



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 5 de septiembre de 2018

Número 5107-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Morena, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

Miércoles 5 de septiembre

morena

La esperanza de México

AGENDA LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario de MORENA

Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio

AGENDA LEGISLATIVA

El resultado de la elección del 1 de julio de 2018, con una participación masiva, mayoritariamente a favor de MORENA, obliga al Congreso de la Unión, en el que constituimos la mayoría, a llevar a cabo una profunda transformación. En nuestro país, si bien el Poder Ejecutivo encabeza la decisión de transformar al país, el centro de la renovación política nacional se enmarca en el Congreso de la Unión y en especial en la Cámara de los Diputados, como auténtico representante popular.

La voluntad expresada por la ciudadanía obliga a la Cámara de Diputados, la institución encargada de discutir, aprobar y fiscalizar el gasto público cada año, a llevar a cabo una regeneración total en la arquitectura de su organización, en su funcionamiento y en la concepción del papel que debe desempeñar la política pública como instrumento fundamental para impulsar un desarrollo con fortaleza y equidad. Después de 30 años en los que se impuso una estrategia que desplazó a la economía social y deshizo la capacidad productiva del sector público, todo en beneficio de una minoría, el Congreso está obligado a impulsar cambios totales y radicales. En eso coincidimos con la decisión de Andrés Manuel López Obrador de impulsar la transformación de nuestro país para terminar con la violencia y para convertir a México en una potencia. A diferencia de lo que ha sucedido hasta ahora, la Cámara de Diputados acompañará la reconstrucción del país por convicción, no por consigna, manteniendo la independencia y el respeto de los otros poderes de la Unión y de aquellos que lo son de facto.

Ese fue el mandato que recibimos de la mayoría de los mexicanos.

Contexto

El gobierno que termina deja a la economía nacional en condiciones muy vulnerables: el sector energético está muy deteriorado dado el abandono y la venta de activos por los últimos gobiernos; la deuda pública pasó de 37% del PIB en 2012 a cerca del 50% del PIB en 2018; la política económica propició una enorme concentración del ingreso; la distribución del gasto público no fue capaz de atender las necesidades básicas de la población, se aplicó con una gran opacidad y discrecionalidad y propició la acumulación de rezagos sociales y estructurales.

La discrecionalidad en el gasto pudo observarse en los distintos Ramos Administrativos y en el gasto federalizado, pero fue muy recurrente en la aplicación de los recursos del Ramo 23, que no buscaban atender las necesidades sociales, sino comprar el voto de legisladores y gobiernos estatales para aprobar las propuestas de los últimos sexenios. Por medio de convenios y ampliaciones presupuestales se distribuían más de 250 mil millones de pesos, que no resultaron en beneficios para la sociedad.

Ante dicho panorama, el respaldo masivo de la población hacia las opciones electorales de MORENA nos obliga a impulsar a escala nacional medidas que busquen evitar el dispendio de recursos, administrarlos con la mayor eficiencia

posible, a partir de la definición de prioridades con el mayor impacto social, para avanzar y resolver los rezagos, logrando una mejora real en el bienestar de la población.

Hoy se presenta la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA para el primer periodo ordinario. También se exponen inquietudes y problemas que requieren atención por parte de los legisladores, los cuales se comienzan a analizar con la expectativa de llegar a concretar una propuesta normativa nacional, social y responsable durante el primer ejercicio anual de esta LXIV Legislatura. Por ello es un Agenda muy extensa que, sin embargo, no se puede considerar como definitiva; siempre habrá la posibilidad de incorporar en el trabajo legislativo temas que no son incluidos de origen pero resultan del interés de la ciudadanía.

Objetivos de la Agenda de MORENA

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, tiene el propósito de cumplir con los siguientes objetivos:

1.- Cumplir con los cambios políticos y económicos que las y los ciudadanos demandaron en la votación del 1 de julio. Haremos realidad los compromisos asumidos en la campaña electoral.

Pondremos en marcha y se harán efectivos todos los programas en materia de desarrollo social y particularmente aquellos que buscan atender a los adultos mayores, los jóvenes, las madres que son jefas de familia y con discapacidad.

De igual manera, fortalecerá el sector energético del país; el sector productivo de alimentos; el cuidado del medio ambiente, los nuevos polos de desarrollo y la atención económica especial de distintas regiones.

También se dará cumplimiento a los compromisos en materia educativa, en ciencia y tecnología, así como en los servicios de salud.

2.- Crear una nueva institucionalidad, con racionalidad en el ejercicio de la administración pública. En ese sentido, se reestructurarán los órganos y entidades, así como se fortalecerán los entes públicos dedicados a fomentar el desarrollo económico y social de nuestro país.

3. Poner en marcha el Plan Nacional de Austeridad y la lucha frontal contra la corrupción y los privilegios. Ningún servidor público tendrá protección especial ni fuero y todos, incluido el titular del Poder Ejecutivo. Todos podrán ser sujetos a proceso penal por cualquier delito, incluyendo los electorales y de corrupción. Delitos, éstos últimos, que serán calificados como graves.

La austeridad se verá reflejada en la disminución de las privilegiadas percepciones de los altos servidores públicos, quienes obtendrán una justa remuneración por sus labores, pero deberán prescindir de bonos, sobre- aguinaldos, seguros,

compensaciones, viajes y otros amplios beneficios pecuniarios o materiales que significan gastos superfluos con cargo al erario público.

El principal objetivo del Plan de Austeridad, es racionalizar el gasto correspondiente a las actividades administrativas y, a su vez, incrementar la productividad.

4. Fortalecer la participación de los ciudadanos en la consulta y la toma de decisiones de políticas nacionales y en la revocación o ratificación del mandato de los gobernantes.

5. Fortalecer el marco institucional de protección y defensa de los derechos humanos, sobre todo aquellos que tienen que ver con los grupos de la población que se encuentran en mayor desventaja, en una grave vulnerabilidad y son víctimas permanentes de la agresión física y el asesinato, la discriminación, el hostigamiento y el abuso sexual.

6. Avanzar en el proceso de pacificación y en la lucha contra la inseguridad que se vive en todas las regiones del país y que afecta a millones de compatriotas y que ha creado una situación insostenible. También se creará la Secretaría de Seguridad Pública y se fortalecerán las policías federales, y se harán los esfuerzos con los gobiernos estatales para fortalecer las locales, así como los sistemas de inteligencia y de investigación.

7.- Estamos decididos a reconstruir la vida institucional al seno del Congreso de la Unión. El principal objetivo es democratizar el Congreso, crear un esquema efectivo de parlamento abierto, promoviendo activamente la participación social y elevando la calidad del trabajo legislativo. Para ello, es menester terminar con la opacidad y la corrupción, impulsando la rendición de cuentas y la transparencia.

La reforma de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su respectivo reglamento tiene como propósito fortalecer el ejercicio soberano de las potestades constitucionales del Poder Legislativo, para dotar a la democracia representativa mexicana de un parlamento eficiente, de calidad y con legitimidad y confianza entre los ciudadanos.

8.- Garantizar la suficiencia de recursos económicos y financieros para lograr el éxito de los programas para el desarrollo social y la inversión que pondrá en marcha la administración del Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador.

Vamos a ordenar el gasto público y reorientarlo para atender los principales problemas del país. Se va a fortalecer nuestra labor de fiscalización y erradicar el dispendio y la corrupción. Vamos a tener una alta responsabilidad en la definición del gasto, sin contratación de nueva deuda pública y sin incremento de impuestos, y el presupuesto estará dirigido a reconstruir el nuevo estado de bienestar.

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

A. DEMOCRACIA Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD GUBERNAMENTAL

La nueva institucionalidad se refiere a una profunda reorganización de la administración pública, en la función de las distintas dependencias y en sus prioridades. Se proponen cambios en todos los sectores, con énfasis en el educativo, rural, de salud, de cultura, de infraestructura y de las diversas tareas vinculadas con la seguridad, permeado todo por la decisión de crear un marco democrático y legal favorable a la austeridad y al uso responsable, eficiente y eficaz de los recursos públicos en todos los niveles de gobierno.

En materia de Administración Pública Federal:

1. Aprobaremos la Reglamentación del mandato constitucional del artículo 127 que define los niveles máximos en materia de salarios y percepciones de los servidores públicos; con ello se establecerán límites a los sueldos de los servidores públicos y cumplir con la prohibición constitucional de que nadie gane más que el presidente. Paralelamente, se harán modificaciones legales y presupuestales para incrementar progresivamente en el sector público los sueldos de médicos, maestros, enfermeras, soldados y marinos.
2. Se presentará una iniciativa para realizar una amplia reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para reestructurar las responsabilidades y la organización de las Secretarías que conforman el Gobierno Federal, con el propósito de hacerlo más eficiente, funcional y limitar el gasto corriente. También se reformarán las respectivas Leyes Orgánicas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en donde impacte esta reestructuración.
3. Transferir el Estado Mayor Presidencial a la Secretaría de la Defensa Nacional, con la finalidad de que sus elementos se dediquen a defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, así como garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en casos de emergencia.
4. Conversión de los consulados de México en Estados Unidos en Procuradurías de la Defensa de los Migrantes. Requerimos defender y proteger los derechos fundamentales de nuestros compatriotas migrantes en Norteamérica, transformando a la red de 50 Consulados en verdaderas procuradurías al servicio de ellos y de sus familias. Para lo anterior, se necesitan reformas, tanto a la Ley del Servicio Exterior Mexicano como a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Población.
5. Desaparición del Instituto Nacional de Migración y creación de la Oficina Nacional de Migración y Refugiados. El objetivo es establecer un organismo público de orden

federal, que contribuya a garantizar la defensa y protección, tanto de los migrantes internos como de los transmigrantes y de los solicitantes de asilo y refugio, en lugar de uno que los hostiga, persigue y violenta.

6. Se acompañará al Ejecutivo, en la decisión de eliminar las pensiones a expresidentes de la República, reformando las disposiciones que les otorgan prerrogativas que no tienen base legal.

7. En el marco de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y aprovechando los avances en la homologación de procesos promovida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se legislará y se vigilará la aplicación de recursos destinados a la modernización, simplificación y desregulación del sistema administrativo.

En educación:

8. Cancelar la mal llamada reforma educativa. Para esto se incorporará el derecho a la educación superior, garantizando, como lo establece la fracción IV del Artículo 3º, que toda la educación pública es gratuita en todos los niveles. La reforma constitucional también modificará el párrafo tercero del Artículo 3º, para incorporar la "educación integral", así como las fracciones III, IV y IX del mismo y los transitorios correspondientes. También se requiere reformar la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación y Educación, así como revocar la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De manera urgente se exige la reinstalación de los maestros cesados y terminar con las acciones punitivas de los actuales funcionarios de la Secretaría de Educación Pública.

En democracia participativa:

9. Legislar sobre Revocación de Mandato y democracia participativa. Se considera necesario reglamentar la propuesta de revocación del mandato, así como reformar la Ley Federal de Consulta Popular, para darle un carácter vinculatorio. Del mismo modo, se promoverá la normatividad del Plebiscito y Referéndum para establecer el derecho ciudadano de participar en los mecanismos de democracia participativa, para garantizar que las decisiones gubernamentales más importantes tanto del poder ejecutivo como del poder legislativo, puedan ser sometidas al escrutinio público. Asimismo, se fortalecerá la Iniciativa Ciudadana como instrumento participativo y así facilitar que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de Ley.

10. Transformación del poder legislativo. La agenda para este período ordinario, debe iniciar en los meses de septiembre a diciembre de 2018, en los que tenemos la obligación de construir una nueva institucionalidad. Para ello:

- a) Se establecerá la transparencia y la rendición de cuentas en toda la administración de la Cámara de Diputados, incluyendo los recursos que se

- asignan a los grupos parlamentarios, transparentando también el ingreso de cada legislador.
- b) La transparencia también se aplicará al trabajo legislativo, de modo que los ciudadanos tengan acceso a todas las diferentes fases del proceso legislativo y a la totalidad de la información interna.
 - c) La Cámara actuará en condiciones de un parlamento verdaderamente abierto y transparente. Todas las reuniones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados sean públicas, así como transparentar el uso y destino de los recursos públicos.
 - d) Se desarrollará un sistema de sanciones y estímulos que desaten una nueva calidad en el trabajo legislativo.
 - e) La nueva Ley Orgánica establecerá un nuevo marco regulatorio que suprima el exceso de plazas y la opacidad institucionalizada, terminando con los abusos.
 - f) El presupuesto de la Cámara debe ser aprobado por el pleno, no sólo por la Junta de Coordinación Política.
 - g) Se mantendrá la conformación de los órganos de decisión, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
 - h) Se revisará el objetivo y alcance de cada una de las Comisiones Ordinarias, para mejorar el trabajo legislativo, eliminando aquéllas que dupliquen los esfuerzos.

11. Impulsar la Convención Nacional Hacendaria. La posición que ha logrado MORENA en el poder legislativo, al ser la fracción mayoritaria en las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como en la mayoría de los Congresos estatales, le brinda la posibilidad de convocar en octubre a una Convención Nacional Hacendaria que genere consensos de los 1,750 legisladores locales y federales, para constituir un nuevo federalismo.

- a) Debe dar consistencia, coherencia y armonía a las políticas impulsadas desde el Poder Ejecutivo Federal por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.
- b) Debe acordar para todo el país los principios de austeridad y transparencia, como una condición de la administración pública.
- c) Se deben promover normas para un ejercicio eficiente y eficaz del gasto federalizado;
- d) Debe diseñar la reconstrucción de la estructura legal que consolide y dé permanencia a la transformación del país, potenciando el uso de recursos limitados.
- e) Debe realizar un examen a fondo de la evolución, los resultados y la experiencia de la forma en que se ejerció del gasto federalizado, después de las reformas acordadas en la Convención Nacional Hacendaria de 2004.
- f) El beneficio debe ser potenciar los impactos de los programas federales, para alcanzar en el menor tiempo y de manera sostenida la solución a los rezagos y los problemas que aquejan a la ciudadanía.

Esta propuesta implica un gran esfuerzo de organización, para considerar a todos los legisladores que deben participar, los tiempos y el lugar de los trabajos. No obstante, no hacerlo, provocaría un desfase entre el esfuerzo que ha iniciado el presidente Andrés Manuel López Obrador con su equipo, y el trabajo que con el mismo propósito le corresponde y debe realizar el poder legislativo.

B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD.

Una de las demandas que la ciudadanía nos ha expresado con gran fuerza, es la necesidad de terminar con los abusos, la corrupción y la impunidad. Con ese propósito, MORENA prepara las siguientes acciones legislativas y de control parlamentario:

1. Abolición de fueros y privilegios. Se reformará el Artículo 108 de la Constitución para disponer que el Presidente en funciones podrá ser juzgado por la violación a las libertades electorales y por delitos de corrupción, además de que se suprimirá el esquema de impunidad que significa el llamado fuero constitucional de los altos servidores públicos. En cambio, se fortalecerá la inviolabilidad de los parlamentarios por las expresiones que realicen dentro o fuera del recinto legislativo, un valuarte de democracia que alienta la crítica política y el control parlamentario.

2. Expedir una Ley de Propaganda Gubernamental que ABROGUE la Ley General de Comunicación Social y dé cumplimiento efectivo a los principios y reglas constitucionales, para garantizar la austeridad y racionalidad del gasto en publicidad oficial, proscribir la censura indirecta y fomentar equidad en el acceso y la democratización de los medios de comunicación social en nuestro país. Además, se modificará el sistema de comunicación política para bajar el número de spots, aumentar la calidad de la información y promover el debate político.

3. Definir como delitos que ameritan la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, los de corrupción, que impacten en la Hacienda Pública, así como el robo de combustibles y cualquier forma de fraude electoral: compra de votos, condicionamiento del uso de programas públicos para inducir el voto, cualquier forma de coacción del voto y la falsificación de actas, boletas u otros documentos electorales. Para lo cual deberán reformarse el Artículo 19 constitucional, así como la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, así como la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

4. Asimismo, se legislará para que en los delitos descritos con anterioridad sean decomisados los bienes públicos indebidamente apropiados. La ciudadanía demanda aplicar mayores sanciones a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y que no queden impunes.

5. Se legislará para fortalecer el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y se promoverán medidas para consolidar un verdadero Sistema Nacional Anticorrupción.

- a) Se legislará para establecer la coordinación obligada de instancias de vigilancia, como la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para detectar desvíos de recursos y/o operaciones de lavado de dinero.
- b) Se ejercerán a fondo las atribuciones de la Cámara en materia de revisión y auditoría permanente de los recursos públicos, así como el desempeño y comportamiento de los funcionarios responsables del uso de recursos que son de todos los mexicanos.
- c) Se impulsará la transparencia total de las declaraciones patrimoniales de todos los altos funcionarios públicos.
- d) Se promoverán medidas legislativas para la constitución de contralorías ciudadanas, a fin de que puedan coadyuvar a vigilar el uso de los recursos públicos, la transparencia y desalentar acciones contrarias al interés del pueblo.

6. Se impulsará expedición de códigos de Ética en cada uno de los entes públicos federales.

7. Como parte de la glosa del VI Informe de Gobierno, el Congreso de la Unión solicitará la comparecencia ante el pleno del Titular de la Secretaría de Gobernación.

8. Se revisarán los fideicomisos y cualquier otro esquema financiero que utilice fondos públicos, para asegurar que cumplen un objetivo claro de beneficio público. Asimismo, se solicitarán auditorías a fideicomisos que operan con fondos privados, en los cuales se tuvo la participación, como parte fiduciaria, de instituciones del gobierno federal.

9. En el sector energía se hará una revisión de los diferentes tipos de contratos para explotación petrolera, para garantizar la ausencia de actos de corrupción en su suscripción y afectaciones al patrimonio público.

10. En otros campos de la actividad económica se revisarán los términos de las Concesiones, las Asociaciones Público Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios, para verificar que cumplan con su propósito en los mejores términos del interés público.

11. Se revisará el ejercicio del gasto en el Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, que en 2018 presupuestó recursos por más de 38 mil millones de pesos.

12. MORENA estará atenta a impulsar los cambios que requiera el marco legal de la administración pública, en lo referente a obligaciones y responsabilidades de los funcionarios públicos para facilitar su ejercicio y supervisión, así como para adecuar

la estructura de la administración pública al ejercicio eficiente y eficaz de la recaudación y el ejercicio del gasto, bajo el principio de austeridad.

C. SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD, PAZ Y JUSTICIA

La sociedad, los pueblos, comunidades y todos los sectores, esperan recuperar el derecho a transitar libremente, con seguridad para ejercer plenamente sus derechos, acceder a la justicia y vivir una vida de bienestar y felicidad. Promoveremos la igualdad de género, la no discriminación, la progresividad de los derechos humanos.

En materia de seguridad

1. Se creará la Secretaría de la Seguridad Pública y el legislativo propone la creación de Colegio Nacional de Seguridad Pública, con el que se formarán y capacitarán permanentemente mandos y cuadros policiales profesionales para proteger a la sociedad.
2. Se revisarán a fondo las leyes de Seguridad Interior y de Seguridad Nacional y se realizarán las acciones legislativas pertinentes para ajustar todas acciones en materia de seguridad al pleno reconocimiento y respeto prioritario de los derechos humanos.
3. Bajo el actual régimen constitucional, impulsaremos una ley que permita contar tanto con un Fiscal General de la República, como con fiscales Anticorrupción y de Delitos Electorales profesionales, competentes, honestos, independientes y autónomos y con servidores públicos con vocación, que bajo un plan general de justicia, realicen la función de perseguir el delito, en un marco de respeto a los derechos humanos.
4. Se fortalecerá la legislación en materia de Desaparición Forzada, que garantice el castigo de este delito y evite que quede en la impunidad. Asimismo, proteger a las familias de las víctimas y priorizar la búsqueda y localización con vida de los desaparecidos, asegurando la eficacia del derecho a la verdad.
5. Se sancionará desde la legislación federal toda labor de espionaje y de intervención telefónica que afecte el derecho a la privacidad de las personas. El sistema de inteligencia del gobierno estará exclusivamente dedicado a la prevención de delitos, al combate a la delincuencia y a la preservación de la seguridad nacional.

En materia de Derechos Humanos

6. Impulsaremos la creación de comisiones de la verdad a efecto de esclarecer casos que por su trascendencia han dañado el tejido social, tal como la desaparición

de 43 normalistas de la Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa y otros graves casos de violaciones a los derechos humanos y corrupción política.

7. Seremos vigilantes de la aplicación irrestricta de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, como condición básica del respeto de los derechos humanos de la sociedad. En su caso se promoverán reformas de esta y otras leyes, para garantizar de la mejor manera los derechos de la infancia y los jóvenes.

También legislaremos para garantizar que el padre biológico, la madre, los tutores y las entidades responsables de la niñez, aseguren el pleno goce de sus derechos desde el nacimiento, como lo exige el artículo 4º constitucional.

8. Realizaremos la armonización legislativa de los ordenamientos jurídicos vigentes con el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo el trato que permita su desarrollo en las condiciones menos desventajosas.

9. Reconoceremos a nivel constitucional el derecho de las personas al matrimonio igualitario.

10. Promoveremos la progresividad de los derechos humanos de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) al presentar iniciativas que garanticen su inclusión laboral, la erradicación de la discriminación y la violencia, así como el derecho al matrimonio igualitario con la modificación del Código Civil Federal.

11. Impulsaremos en nuestro régimen legal la tipificación, investigación y seguimiento de los crímenes de odio hacia la comunidad LGBTTTI en el país, para procurar la justicia, el ejercicio pleno de los derechos y la no repetición de estos actos en contra de este sector de la población.

12. Realizaremos un diagnóstico nacional del funcionamiento de las comisiones estatales de derechos humanos, revisando su autonomía en relación con los ejecutivos estatales, la ausencia de respuesta a las víctimas y en consecuencia promoveremos un nuevo funcionamiento para las mismas en coordinación con el Poder Legislativo local.

13. Promoveremos mediante reformas adecuadas a la Ley de Migración, la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familias, particularmente de los niños, niñas y adolescentes (NNA), por considerarse un sector vulnerable.

14. Impulsaremos la expedición de una Ley de Voluntad Anticipada, para promover que se apruebe a escala nacional el derecho a la muerte digna.

En Materia de Derechos de los Pueblos indígenas.

15. Impulsaremos una REFORMA CONSTITUCIONAL, a efecto de:

- a) Garantizar el pleno reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derecho;
- b) Dar rango constitucional a la obligación de realizar consultas vinculantes a dichos pueblos, respecto de los asuntos que impacten su régimen de derechos;
- c) Incorporar al artículo 2, los derechos y potestades derivados de los compromisos contraídos por el Estado mexicano en diversos instrumentos internacionales, y
- d) Establecer en el artículo 115 para integrar diversos principios, directrices y normas que permitan un desarrollo gradual de los municipios, a partir de sus características y necesidad diversas, incluyendo las especificidades de aquéllos con población indígena.

16. Impulsaremos también la formulación de leyes federales que hagan efectivo el derecho constitucional a la consulta previa de los pueblos indígenas; que prevengan y erradiquen el desplazamiento forzado; que garanticen su derecho de acceso a la justicia; que aseguren su acceso a la atención de la salud en forma adecuada, y que garanticen su acceso a la educación, bajo una perspectiva de interculturalidad, con respeto y fomento a su cosmovisión.

De manera particular se reconocerá plenamente el reconocimiento de la autonomía política, y las formas de gobierno de los pueblos originarios.

Desde las leyes federales deberá reconocerse a plenitud sus tierras y territorios como parte de su derecho al aprovechamiento de sus recursos naturales. El Grupo Parlamentario de MORENA promoverá leyes que impidan afectaciones a los derechos territoriales de los pueblos y las comunidades. Se promoverá la revisión de la Ley de Zonas Económicas Especiales y se impulsará la aprobación de la iniciativa que deroga el artículo 30 que permite expropiar a pueblos y comunidades y modifica el primer párrafo del artículo 18 de la misma. Asimismo, se legislará para evitar que en materia energética y minera se dé prioridad a la actividad de las empresas, por encima del interés de los pueblos.

En Materia de Igualdad.

17. Aseguraremos que la Legislación, así como las Políticas Públicas, tenga siempre una visión con perspectiva de género, vigilando la transversalidad de género en los presupuestos.

18. Incorporaremos del lenguaje incluyente en los tres órdenes de gobierno.

19. Propondremos reformas al CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES y a la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA

LIBRE DE VIOLENCIA, para dar atención prioritaria a la prevención, sanción y erradicación de FEMINICIDIOS contemplando mecanismos de protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de este contexto de feminicidio. Esta reforma permitirá poner a las mujeres en el centro de atención y al hombre en el de la prevención, considerando que en la mayoría de los casos, los agresores son parejas sentimentales de las víctimas. Además, se fortalecerá el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, se efectuará una revisión integral al marco legal y administrativo, a efecto de reorientar, desde la ley, las políticas públicas que actualmente revictimizan a las mujeres.

20. Se revisará y actualizará la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sancionar los actos u omisiones que imposibiliten el tránsito hacia un país libre de violencia en contra de las mujeres y se armonizará el marco normativo para dar eficacia al Acceso a la Justicia de las Mujeres y niñas Víctimas de Violencias y Violencia Feminicida.

21. Establecer la obligatoriedad de la elaboración de Planes de Acción y publicación mensual de las acciones implementadas en entidades y municipios donde se emita Alerta de Violencia de Género.

22. Impulsar reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Penal Federal para despenalizar el aborto e incluirlo en los servicios de salud pública en todas las entidades del país, garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

23. Legislar para hacer efectiva la participación de manera paritaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, así como en la función pública en las instituciones y en las administraciones gubernamentales.

24. Modificar el Código Penal Federal a fin de tipificar como delitos los actos de violencia de género en cualquier ámbito (político, laboral). Se promoverán acciones de reparación del daño cuando se comprueben actos de violencia en contra de las mujeres, en particular en lo concerniente a los salarios desiguales.

25. Iniciar una revisión integral y transversal de nuestro orden jurídico a efecto de promover la igualdad sustantiva entre géneros.

En Materia de Justicia

26. Impulsar el tema de justicia para la Guardería ABC. Particularmente se propone una Comisión de la Verdad, solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación reabra el caso y se pronuncie desde la perspectiva del principio PRO PERSONA. Deben encontrarse a los responsables y garantizar la no repetición a través de acciones concretas. Impulsar la armonización de la Ley 5 de junio (Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil) ya que, después de 9 años los estados no han realizado modificaciones a sus leyes para armonizarlas con la ley federal.

27. De 2006 a la fecha, más de 200 periodistas han sido asesinados o desaparecidos por ejercer su profesión, por ello, requerimos: conformar una comisión especial para esclarecer los asesinatos de periodistas y requerimos que el Estado les otorgue las garantías plenas para ejercer su profesión en condiciones de seguridad hacia su integridad personal. No es posible que hoy México sea en el mundo uno de los países más inseguros para ejercer esta profesión que está fuertemente vinculado además con la vida en democracia.

28. Se acompañarán las investigaciones hasta encontrar y castigar a los responsables de la violencia en contra de la sociedad y por los delitos cometidos contra luchadores sociales, periodistas, políticos opositores y ciudadanos críticos con las decisiones de los gobiernos anteriores.

29. Seguiremos impulsando en el Congreso de la Unión, la creación de una Comisión de la verdad, con apoyo y vigilancia internacional, que investigue las violaciones a los derechos humanos en la última década a través de una investigación imparcial y honrada, para descubrir qué sucedió con los estudiantes de Ayotzinapa, así como de periodistas y defensores de los derechos humanos en México.

30. Seguirá la atención en las investigaciones que permitan aclarar el móvil y dé con los responsables de los asesinatos de Rubén Espinosa, Nadia Vera, Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete y Mile Virginia Martínez; no puede quedar impune.

31. Apoyaremos las luchas del pueblo mexicano, haciendo eco de sus demandas en la tribuna de la Cámara de Diputados, acompañándolo en sus gestiones y exigencia de justicia para que no continúen las agresiones contra ellos y no queden impunes.

- a) Los delitos contra ciudadanos que sufrieron por las acciones para combatir la violencia.
- b) Los perseguidos y los presos por motivos políticos en las administraciones estatales, principalmente en Quintana Roo, Veracruz y Puebla.
- c) Los maestros, que sufren los efectos de la reforma educativa y la persecución del gobierno de Peña Nieto, especialmente en Oaxaca que enfrentan la militarización de su estado.
- d) Las comunidades que luchan contra la privatización del agua y que se oponen al fracking en todo el país.
- e) Los movimientos contra la minería depredadora en todo el país.
- f) Las familias de las y los desaparecidos del país.
- g) Las familias y las víctimas de crímenes de odio.
- h) La creación de un comité técnico para prevenir y/o en su caso sancionar y transparentar los casos de fabricación de culpables. Eliminar los casos de personas que han estado privadas de su libertad por más de dos años sin haber recibido sentencia.

En ese proceso, la reparación del daño deberá ser una prioridad de la aplicación de la justicia, hasta devolver a la sociedad, a pueblos y comunidades su seguridad y patrimonio.

32. También se promoverá una ley de protección animal a nivel nacional, vinculada al trato digno y respetuoso a los animales, así como la protección humana y a la salud pública, así como el reconocimiento de los animales como seres sintientes.

33. Establecer que las denuncias populares previstas en la ley sean completamente anónimas, en congruencia con el nuevo sistema anticorrupción.

D. RECONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

En coordinación con el Poder Ejecutivo, desde la Cámara de Diputados la fracción parlamentaria de MORENA respaldará todos los esfuerzos por recuperar la economía familiar y el fortalecimiento del sector público. Para ello, se utilizará la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos.

Finanzas públicas y Paquete Económico 2019

1. Paquete Económico de bienestar. En el proceso de transformación, el paquete económico desempeña un papel trascendental. De acuerdo con los transitorios de las reformas al artículo 74 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2014, el nuevo gobierno asumirá el 1 de diciembre y tendrá hasta el día 15 de diciembre para entregar el paquete económico en la Cámara de Diputados. El Congreso de la Unión deberá aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 31 de diciembre.

2. En la aprobación del Paquete Económico, las diputadas y diputados de MORENA garantizaremos:

- a) Que se incluya la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- b) La previsión presupuestal de los ajustes en la Administración Pública planteados por el nuevo gobierno, en especial la relativa a la Secretaría de Seguridad Pública.
- c) La previsión presupuestal de los programas de inversión social necesarios para el bienestar de la gente.
- d) Que no haya más gasolinazos ni incremento, en términos reales, de los impuestos.
- e) El establecimiento de una zona franca en la frontera norte del país.

3. Se analizará y priorizará la previsión de gasto necesaria en el Presupuesto de 2019 de los siguientes proyectos de inversión física:

- a) La modernización de las seis refinerías del país y la construcción de una nueva.
- b) La reactivación de las plantas para la producción de fertilizantes.
- c) El desarrollo de la industria eléctrica nacional.
- d) La habilitación de la red hospitalaria nacional.
- e) El Proyecto de desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
- f) La construcción del Tren Maya.
- g) La construcción de caminos rurales.
- h) La reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017.
- i) El desarrollo de colonias marginadas.
- j) El Proyecto Nacional de Universidades.
- k) La infraestructura para el acceso universal a internet.

4. También, como parte del presupuesto se deberán contemplar los programas para:

- a) Establecer un apoyo universal a los adultos mayores y los discapacitados pobres del país.
- b) Garantizar el derecho de los jóvenes al estudio y al trabajo.
- c) Rescatar el campo y a los pequeños y medianos productores del país.
- d) Reforestar el sureste.

En suma, un paquete económico que sienta las bases para la realización de los derechos de la población consagrados en nuestra Constitución, como son el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación y una vida digna en un entorno sustentable, de seguridad y paz.

En materia de ejercicio del gasto y compras públicas:

1. Se promoverán reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para asegurar que los precios de los bienes y servicios que adquiera el sector público serán los mejores del mercado. Las compras se harán de forma consolidada, mediante licitación pública, con observación ciudadana y de la oficina de transparencia de la Organización de las Naciones Unidas.

2. Analizar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en los siguientes términos:

- a) Para controlar el origen y destino de cada uno de los componentes de los ingresos excedentes, y mejorar la Calidad de Gasto, modificar las Fracciones I, IV y V del artículo 19, Fracción II del artículo 19 bis y Fracciones III y IV del artículo 21.
- b) Para fortalecer el control presupuestal se promoverá la modificación del primer párrafo del artículo 23 de la LFPRH, que acata lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución el cual establece que no podrá hacerse pago

alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por la ley posterior. Así como, la modificación en el primer párrafo del artículo 46 de la LFPRH para que los Acuerdos de Ministración se soliciten y autoricen sólo para atender contingencias o gastos urgentes de operación y que estas contingencias no sean excesivas.

- c) Para generar incentivos en la correcta gestión de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y desalentar la ocurrencia de subejercicios, se promoverá la reforma al artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, para propiciar la debida transparencia de estos recursos, es necesario promover la reforma al Artículo 18 y a los párrafos penúltimo y primera parte del último del artículo 26 de la LFPRH.
- d) Es necesario establecer con claridad las responsabilidades vinculadas con la coordinación de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en las entidades federativas, para ello es necesario revisar la fracción I del artículo 85 de la LFPRH. Asimismo, es necesario fortalecer la implementación de los SED de las entidades federativas, para ello se debe modificar el segundo párrafo del artículo 111 de la LFPRH.
- e) El Gobierno Federal, por conducto de SEPOMEX y Correos de México tendrá a su cargo la recepción, transportación y entrega de toda la correspondencia, paquetería y mensajería de todas las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, sin que pueda ser por medio de empresas privadas.

3. En materia fiscal, promoveremos reformas a las leyes impositivas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la formalización de las diferentes actividades económicas y facilitar el desarrollo del sector social de la economía, definiendo claramente sus obligaciones.

- a) Revisión del Régimen de Incorporación Fiscal y el fortalecimiento del sistema de recaudación de micro y pequeños empresarios.
- b) Revisión y consideración de nuevos pasos en el proceso de eliminar la elusión y evasión de trasnacionales (BEPS). En ese sentido, se llevará a cabo una supervisión especial de las operaciones comerciales, el comportamiento de los precios de transferencia y la calidad de la información correspondiente.
- c) Revisar las facilidades fiscales para el campo y en general para el sector social de la economía.
- d) Revisar para hacer más eficiente el cobro de derechos a la minería.

4. Para prevenir y evitar el excesivo endeudamiento de los gobiernos locales, se acelerará la instalación de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera. Con este instrumento de control parlamentario, en pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, el Congreso vigilará la sostenibilidad de las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales. En el mismo sentido, se revisará y precisarán los términos de la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios, para evitar un endeudamiento injustificado.

5. En el ámbito de la competencia de la Cámara de Diputados, coadyuvará en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, que guiará las políticas públicas, programas y metas del nuevo gobierno, tomando en cuenta que la Ley de Planeación contiene las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos originarios y comunidades, a través de sus representantes y autoridades en la planeación del desarrollo.

Medidas para fortalecer a los sectores económicos del país

6. En línea con la demanda social, sobre el ejercicio de la facultad del Ejecutivo Federal para abrogar los decretos sobre privatización del agua emitidos al final de la administración saliente, desde el Legislativo se promoverá una iniciativa de Ley de Aguas Nacionales que garantice en todo su alcance el derecho humano al agua, promueva el uso racional del recurso e impida su afectación por megaobras o explotaciones de hidrocarburos. Debe garantizarse la seguridad y salvaguarda de las personas y de sus bienes ante la ocurrencia de fenómenos naturales previsibles asociados al agua; la eliminación gradual y progresiva de la contaminación del agua; la preservación de los ecosistemas asociados a la captación de agua y eliminar progresivamente la vulnerabilidad a inundaciones y sequías, tanto en el consumo como para riego y a eventos asociados a los efectos del Cambio Climático.

En la misma línea, se revisarán los instrumentos legales para el manejo de nuestras cuencas y coadyuvar en la remediación de la problemática de escasez; contaminación; falta de uso eficiente; acaparamiento; y sobre todo prevenir conflictos sociales futuros por su uso y control.

7. Se legislará para fortalecer al sector social de la economía, las cooperativas y formas de organización solidaria, como los define el Artículo 25 de la Constitución, como un sector que puede y debe ser fundamental para fortalecer a la economía nacional. El Proyecto de Nación que requerimos apuntalar, concibe a la economía social como uno de los ejes centrales de la política de desarrollo económico y social de la nación, por lo que se plantea una revisión profunda a la Ley General de Sociedades Cooperativas, para dar lugar a figuras modernas de cooperativas mixtas, de promoción empresarial del sector social y de cooperativas de segundo grado.

8. Revisión de la Reforma Energética. De acuerdo con las propuestas de campaña, nuestro Grupo parlamentario debe de promover una revisión profunda de las Reformas Estructurales y la Energética no debe ser la excepción. La explotación de los recursos naturales, incluyendo las fuentes alternativas de energía y el petróleo deben considerarse estratégicos para el país. Por eso se deben retomar la rectoría del manejo de los energéticos y utilizarlos como una palanca de desarrollo nacional.

9. Acompañar el rediseño de la Secretaría de Economía y una revisión a las herramientas legislativas para promover el Fomento y Desarrollo Industrial y Tecnológico.

10. En materia de Ciencia y Tecnología, se promoverá desde la Ley de la materia, el desarrollo de nuevas creaciones e innovación. Asimismo, se acompañará a la propuesta del Ejecutivo Federal de cumplir con la meta de inversión de un punto porcentual del Producto Interno Bruto en ciencia y tecnología.

11. Se retomará la agenda en materia de telecomunicaciones, para promover:

- a) La democratización y el acceso a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías.
- e) La libre competencia y la desconcentración de las concesiones que otorga el Estado, así como la apertura de canales de televisión y radio suficientes para acabar con los monopolios.
- f) La garantía del derecho de réplica y de información.
- g) La creación de una defensoría del público y de los derechos de la audiencia, encargada de recibir y canalizar consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión.
- h) El respeto y el desarrollo y el fortalecimiento de los medios comunitarios actualmente existentes.
- i) La creación de radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural.
- j) Que los concesionarios cubran con producción nacional independiente 20% de la programación.
- k) Fortalecimiento de la rectoría y organización del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

12. Impulso al incremento de la producción agropecuaria, a través del fomento de la producción de pequeños y medianos productores, sin abandonar a la agricultura comercial, con énfasis en la agricultura orgánica. Lo anterior autorizando recursos para la adquisición de paquetes tecnológicos adecuados, orgánicos, con semilla criolla, semilla mejorada, privilegiando el uso de fertilizantes orgánicos, así como mediante la implementación de mecanismos de financiamiento y comercialización, que respondan a las condiciones de cada sector productivo. Buscar el incremento a la productividad mediante la innovación, el uso de nuevas tecnologías y acceso al financiamiento y comercialización. Todo con la finalidad de alcanzar la autosuficiencia alimentaria, a través de privilegiar la inversión pública dirigida a los campesinos, principalmente a aquellos que desarrollan agricultura de autoconsumo, y así incorporarlos en un sistema de producción de mayor eficiencia. Para ello, se promoverán:

- a) Garantizar el fortalecimiento de la producción agropecuaria
- l) Reformas a la Ley de Desarrollo Rural

- m) La emisión de una legislación sobre Energía para el Campo
- n) La emisión de una legislación que garantice el Almacenamiento Rural
- o) Reformas a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- p) Proyectos de mejora hidráulica en las diversas regiones hacia la autosuficiencia alimentaria.
- q) Fortalecer los sistemas de comercialización, retomando la rectoría del estado en el manejo de los alimentos para el pueblo de México.

13. El turismo ha sido orientado al interés de las grandes empresas, que provocan el deterioro de los recursos naturales, acaparamiento de los terrenos y las localidades turísticas pertenecientes a las comunidades rurales y pueblos originarios. Se debe impulsar el turismo de los pueblos y comunidades, para que sean ellos los que desarrollen un turismo sustentable, que los beneficie directamente y desarrollen su capacidad de prestación de servicios.

14. Promover mejores condiciones para el sector pesquero, en todas sus modalidades. Impulsaremos medidas que beneficien al sector social de la pesca, estableciendo figuras modernas de cooperativas mixtas, de promoción empresarial y de cooperativas de segundo grado, para el desarrollo de actividades de producción y comercialización acuícola y pesquera de forma responsable en cuanto a aspectos legales, fiscales, económicos y ecológicos. Promoveremos una serie de reformas a la Ley de Pesca y Acuicultura Responsables para beneficiar al sector pesquero, buscando:

- a) Transparentar la asignación de permisos
- r) Establecer mecanismos para la diversificación de la pesca ribereña a través del fomento a la acuicultura y la maricultura comunitaria.
- s) Plantear un nuevo esquema en las facultades de Inspección y Vigilancia para evitar Conflictos de Intereses.

15. En materia de minería, para armonizar el desarrollo económico y los derechos ambientales y comunitarios se promoverán una serie de modificaciones legales como la Reforma el Capítulo Segundo, denominado De las Concesiones, Asignaciones y Reservas Mineras de la Ley Minera, para establecer criterios y compromisos más fuertes por parte de las empresas mineras con las comunidades aledañas. Modificación del artículo 55 de la misma Ley para establecer como causal de la cancelación de la concesión, cualquier daño al medio ambiente y el aval periódico de los habitantes de la región. Asimismo, se promoverá la creación de una Comisión que se encargue de la investigación de compañías mineras involucradas en daños ambientales como el derrame en el Río Sonora y negligencias, así como la investigación de servidores públicos que por acción u omisión no han satisfecho las demandas de los afectados. Esto con el objetivo de la reparación del daño a las familias, a la comunidad y de manera amplia a la sociedad.

16. Se legislará en materia de Competencia y derechos colectivos y difusos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a las acciones colectivas de defensa del consumidor.

17. Impulsar una reforma para recuperar la esencia social y protectora del sistema mexicano de pensiones. Se promoverán los incentivos para que las AFORES reduzcan sus comisiones y mejoren los servicios proporcionados a los usuarios. En su caso, se analizará la conveniencia y los requerimientos para transitar al sistema de reparto.

E. DEMOCRACIA, SEGURIDAD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

El Grupo Parlamentario de MORENA, legislará con pleno sentido democrático para procurar la mejora progresiva de la calidad de vida de nuestra población, garantizando niveles crecientes de satisfacción en el ejercicio de derechos en materia de educación, salud, empleo y bienestar económico, mismos que serán progresivos y propiciarán el desarrollo social.

Recuperación del bienestar

1. Elevar a rango de Ley la pensión universal para adultos mayores y para personas con discapacidad, incrementando al doble el monto del apoyo económico entregado. Para establecer los mecanismos de acceso, población objetivo y dotaciones presupuestales, se debe reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Asistencia Social y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, a efecto de establecer un mecanismo que propicie la recuperación inmediata del poder adquisitivo del salario, impida su posterior rezago frente a la inflación y garantice que el salario mínimo permanezca remunerador. Para tal efecto, se eliminará la Comisión Nacional de Salario Mínimo, por ser un organismo innecesario para su cálculo, representar costos sumamente elevados a la hacienda pública y ser ícono de la incongruencia y opulencia que ya no tienen cabida en el país.

3. Impulsar la restitución de los derechos originalmente consagrados en el artículo 123 Constitucional, derogando las contrarreformas a la Ley Federal del Trabajo que flexibilizaron los regímenes laborales para facilitar despidos con indemnizaciones mínimas, precarizaron las condiciones del empleo y desequilibraron la relación obrero patronal, al facilitar la simulación mediante contrataciones eventuales, por honorarios, o sujetas a la arbitrariedad de los patrones.

4. Por lo que se refiere al campo, parte fundamental del sector social de la economía, se promoverá la restitución de sus tierras a quienes han sido ilegalmente despojados de ellas, y se establece el compromiso de trabajar con los pequeños

productores del campo para que éste vuelva a ser la base de la autosuficiencia alimentaria del país.

5. Promover la defensa de los trabajadores del campo, para apoyar su lucha para lograr condiciones de vida digna y pleno ejercicio de sus derechos, haciendo particular énfasis en condiciones de las y los jornaleros agrícolas, que están sumamente desprotegidos y viven prácticamente en condiciones de esclavitud moderna. El Estado debe procurarles justicia y promover sus derechos, frente a la negación de los más elementales de que son víctimas constantes, incluyendo el derecho a la identidad. De manera especial, se buscará proteger a las mujeres jornaleras que viven bajo una doble o triple violencia, por causa de género - particularmente cuando son de habla indígena-, en la cadena del despojo de los derechos.

6. Además, a efecto de procurar la salud de los trabajadores del campo, evitar daños ambientales y no arriesgar el derecho a la autosuficiencia alimentaria, promoveremos la adopción de un plan nacional del suelo que entre otras cosas promueva el uso de fertilizantes orgánicos y la eliminación de productos químicos tóxicos en los cultivos.

7. Derogar la contrarreforma a la Ley del ISSSTE y evitar la determinación de las percepciones de pensionados y jubilados en Unidades de Medida y Actualización (UMA).

8. Hacer justiciable el derecho de los jóvenes al estudio y al trabajo, mediante la generación, desde las leyes, de directrices de políticas públicas, programas y proyectos orientados a generar suficientes opciones de empleo y educación enfocados a tal segmento poblacional y el establecimiento de indicadores del cumplimiento de los objetivos en cada una de las instancias ejecutoras. Particularmente se debe adecuar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, además de promover una Ley Nacional de Juventud

9. Establecer mecanismos para evitar que la distancia y los horarios de los centros de trabajo impidan la atención de niñas, niños y adolescentes por sus padres, madres o tutores.

10. Promover de manera transversal y permanente la ampliación y progresividad de los derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos en un marco legal garantista, respetuoso e incluyente de las minorías, en estricto apego a los derechos humanos universales y evitando la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión.

11. Impulsaremos un marco legal que garantice la defensa de la riqueza natural de nuestro país, definiéndolo como patrimonio estratégico de los mexicanos. En particular, se prohibirá la siembra de maíz transgénico y el uso de especies vegetales y animales con modificaciones transgénicas. También se garantizará el

derecho al consumo informado, restringiendo la importación de productos transgénicos, que en todo caso deberán estar etiquetados. Se hará eficiente la producción de bienes no transgénicos para cubrir las necesidades del consumidor.

12. Se legislará para impulsar la coordinación entre la SEDATU y las dependencias encargadas de la promoción de vivienda, para garantizar la calidad de los inmuebles y sus servicios, así como del entorno, privilegiando el bienestar de los beneficiarios. Se propondrá una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para sancionar a los servidores públicos, que permitan, promuevan o sean omisos en la ocupación de áreas de valor ambiental y de alto riesgo no urbanizables.

13. Se legislará para convertir a INFONAVIT y FOVISSSTE, en instituciones de fomento de vivienda con calidad, estableciendo tasas de interés preferentes. Asimismo, se promoverá la exención de impuestos y derechos generados al derechohabiente con motivo de la adquisición de vivienda de interés social. Se deberá ajustar el factor de pago del ROA (régimen de amortización ordinario), para el efecto de establecer un factor de pago establecido en términos porcentuales proporcionales al salario que percibe el trabajador. También se legislará para promover la desaparición del REA (régimen de amortización especial), para conservar en todo momento como forma de pago el régimen ordinario de amortización.

14. Para el IMSS y el ISSSTE se propondrá una revisión de la normatividad referente a, la vigencia de derechos, la pensión de viudez administrativa, la determinación de semanas cotizadas por el régimen de la Ley 1997, se verificará la cantidad de derechohabientes cotizando y sus edades para conocer las estimaciones en el número que se prevén de personas con derecho a pensión, así como el establecimiento de la portabilidad y la compatibilidad de pensiones.

15. En materia de Medio Ambiente, se legislará para garantizar la sustentabilidad y la protección del entorno ambiental y la biodiversidad de nuestro país, con lo que se buscará lograr el cumplimiento de México con los compromisos internacionales encaminados a lograr un medio ambiente sano.

16. Aprobar la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México. la cual generará infraestructura de calidad y suministro de agua potable suficiente, garantizando la sustentabilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México. Se promoverá que a partir del presupuesto para 2019, se asignen recursos suficientes para garantizar el suministro de agua potable y la creación de infraestructura para la dotación de agua potable en comunidades rurales y urbanas, para su potabilización, conducción, tratamiento, saneamiento y almacenamiento.

17. Reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para ampliar el concepto de patrimonio cultural para garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales, generando un marco jurídico óptimo en la protección del patrimonio

cultural tangible e intangible, así como a la infraestructura de las zonas patrimoniales.

Las Diputadas y los Diputados de MORENA asumimos el reto de acompañar a un gobierno realmente emanado de la voluntad popular, que reclama la reconstrucción del tejido social y productivo de nuestro país. Este gobierno se ha comprometido a concretar la transformación de México en beneficio de los mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, día 4 del mes de septiembre de 2018.

La Esperanza de México

Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados:

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dnyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>